

*Epitafio de Chacas -  
Mariano - Cerezo -  
02.10.01-1.0-  
6  
9/3*

# IGLESIA DE CHACAS

ESTUDIO PARA SU CONSOLIDACION.

MAYO 1,977

DMHA  
DCIRBM

ARQ° BERTHA ESTELA B.  
ARQ° ROSARIO ROSAS D.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

*CHACAS*

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES

INFORME No. 055-77-DMHA

A Arq. ALEJANDRO ALVA MANFREDI  
Jefe del Departamento de Monumentos  
Histórico-Artísticos.

DE Arq. Bertha Estela B., y Arq. Rosario Rosas D.  
Arquitectas del Departamento de Monumentos  
Histórico-Artísticos.

ASUNTO Supervisión a la Iglesia de Chacas, Provincia  
de Huari, Departamento de Ancash, Monumento  
declarado por Ley No.9373 del 16 de octubre  
de 1941.

FECHA 26 de abril de 1977.

En relación al asunto de la referencia cumplimos con informarle lo siguiente :

1. Habiendo salido de Lima a las 11.30 am. del día martes 19, llegamos a Chacas el miércoles 20 a las 5pm. comenzando el trabajo ese mismo día hasta las diez de la noche y continuando el día siguiente jueves 21 desde las 6 am. En ese lapso se realizó la labor de relevamiento del Templo y se tomó nota de los deterioros del mismo para posteriormente notificar al Padre Hugo Censi las obras que se deberán realizar para la consolidación del Monumento.

2. Descripción del Monumento :

2.1. La iglesia ubicada sobre un atrio al que se accede por una escalinata, consta de una nave con coro alto sostenida por dos columnas de base cuadrada construidas de ladrillo y dos capillas laterales anteriores al presbiterio ubicadas a un nivel superior de una grada más alto que el resto de la nave y de acuerdo a la evidencia encontrada en la diferencia de alturas en el tejado de esta zona se supone correspondió al arco triunfal, el mismo que fue desmontado durante los trabajos de refacción realizados a raíz del sismo de 1970. Las Capillas laterales se encuentran una a cada lado de la nave, a las cuales se accede por dos gradas respectivamente comprendidas en el derrame de cada vano de ingreso los cuales son de forma aperticada y sobre cada uno de ellos existe dos vanos pequeños que rematan en su parte alta en arcos de medio punto.

//

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
CENTRO DE INVESTIGACION Y  
RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES - 2 -

- 2.2. El ambiente del baptisterio (clausurado) se ubica al lado derecho del seto coro, habiende sido tapiado el arce de medio punto a través del cual se realizaba el ingreso.
- 2.3. La zona del presbiterio está a un nivel superior al que la accede por cuatro gradas que se extienden a todo el ancho de la nave y separado de ésta per una balaustrada de madera que se abre a eje con la nave de dos hojas.
- 2.4. Al lado del evangelio se ubica el ambiente de Sacristía que se comunica a través de un vano con el jardín posterior del Monumento.
- 2.5. Anterior a la Capilla lateral derecha con ingreso antes del arce triunfal se ubica un ambiente de depósito cuya puerta de ingreso se encuentra en un vano que termina en la parte superior en arce de 1/2 punto.

3. MATERIALES :

- 3.1. Muros : Son de adobe de 1.20 de espesor (promedio) Los muros laterales de la nave tienen contrafuertes hacia el exterior.
- 3.2. Pisos :
- En el presbiterio el piso es de leetas.
  - La nave de la iglesia tiene el piso de cemento pulido con una huella de cemento coloreado al rojo en la parte central partiendo de la puerta de ingreso hasta las gradas del presbiterio.
  - En las Capillas laterales y la Sacristía el piso es de tierra apisonada.
- 3.3. Techos :
- La estructura del tejado es de par y nudillo en la nave con recubrimiento de caña y tejas sin barro y un 20% con calamina de eternit colorada de rojo.
  - En las capillas laterales del tejado es a dos

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
CENTRO DE INVESTIGACION Y  
RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES - 3 -

aguas con estructura de madera y recubrimiento de calamina metélica la Sacristía tiene el tejado a una agua con estructura de madera y recubrimiento de calamina de eternit.

4. ESTADO ACTUAL :

4.1. Muros :

- Los muros laterales de la nave evidencian desplome hacia el exterior siendo éste más acentuado en el muro lateral izquierdo, donde se aprecia un fuerte desplome a partir de 1/3 de la altura desde la base debido a la fractura horizontal de los contrafuertes en este lado causadas por el asentamiento de la zona inferior de los mismos.
- En la zona anterior del templo en la parte externa del lado izquierdo se evidencian huellas de arranque de muros y cambio de dirección en el tejado que suponen la existencia anterior de un ambiente ya, desaparecido actualmente.
- En las capillas laterales existen grietas en los encuentros de los muros y en los paños se evidencian grietas verticales.
- En la capilla lateral del lado izquierdo se encuentra a manera de pedic los restos del muro original habiéndose construido el muro actual por fuera del original. El muro de fachada ha sido construido de adobe en el mismo lugar que el original.

4.2. Pisos :

- El piso de cemento de la nave evidencia asentamiento y numerosas grietas.
- En las capillas laterales y sacristía el piso de tierra episonada se encuentra muy desnivelado.
- En el piso de locetas del presbiterio se aprecia desprendimiento de algunas de las unidades.

4.3. TECHOS :

- Actualmente no se conserva ninguno de los techos originales del Monumento.
- La estructura de par y nudillo de la nave está hecha de troncos de alise toscamente cortados.
- En la Capilla lateral y la Sacristía la estructura es de pares e hileras construida con tablones de madera rústicos de diversas longitudes y secciones, se aprecian empalmes.

4.4. ORNAMENTACION :

- En cuanto a los altares, solo se conserva y en mal estado el altar principal de estilo barroco que se ubica en el testero de la iglesia; de los altares de las capillas laterales se encuentran sólo parte de ellos y en éstas capillas existe fragmentos de diversos altares completamente deteriorados que debieron estar ubicados en los muros laterales de la nave, en ésta queda el plinto y una columna de pan de oro de uno de los altares desaparecidos.

5. OBRAS PARA LA CONSOLIDACION DEL MONUMENTO :

- BMO*
- 5.1. Se deberá retirar la acumulación de tierra existente al exterior del muro lateral derecho de la nave y contrafuertes del Temple ya que la humedad recogida en el tiempo de lluvias compromete la estabilidad de ellos.
  - 5.2. Se deberá eliminar los jardines exteriores próximos a los muros y contrafuertes del templo, debiendo empedrar estas zonas en forma rampante con pendiente hacia fuera.
  - 5.3. Se deberá desmontar la zona inferior de los contrafuertes del muro lateral izquierdo efectuando el trabajo por partes, iniciando por un lado de ellos previo apuntalamiento y restituyendo con unidades de adobe de las mismas dimensiones que los originales y luego reali-

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
CENTRO DE INVESTIGACION Y  
RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES - 5 -

zando el mismo trabajo del otro lado de cada uno de ellos.

- 5.4. Se deberán coser las grietas en los encuentros de muros en las capillas laterales del Monumento para lo cual se deberán emplear adobes de dimensiones similares a los originales.

En cuanto a las grietas verticales en los paños de muro de las capillas laterales y baptisterio se deberán desmontar los hastiales de los paños de muro al exterior de cada uno de ellas y reconstruirlos hasta la altura respectiva empleando adobes de la misma dimensión que los originales.

El arco de medio punto que comunica la nave del templo con el baptisterio y que actualmente está tapiado -deberá ser liberado a fin de dar uso a ese ambiente previa consolidación de muros según se recomienda anteriormente.

- 5.5. Los pisos de tierra apisonado existentes en las capillas laterales y sacristía deberán ser nivelados y es conveniente recubrirlos con un piso terminado en ladrillo pastelero.

Respecto al piso de cemento de la nave se podrán reparar los asentamientos picando la zona afectada y relleno con tierra y gravilla apisonando hasta el nivel horizontal del piso y luego aplicando la losa de cemento requerida.

Se recomienda para este caso si existiera disponibilidad económica retirar el piso de cemento de la nave y reemplazarlo por un piso terminado de ladrillo pastelero a fin de evitar la aparición de "parches" de los resanes, y considerando que el ladrillo pastelero es térmicamente más adecuado para las condiciones climáticas de la zona.

Asimismo se recomienda reemplazar por ladrillos pasteleros el piso de locetas del presbiterio.

En el baptisterio al no haberse podido ingresar no se pudo observar el estado del piso pero se recomienda que al ser abierto el vano de ingreso se sigan las siguientes pautas :

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
CENTRO DE INVESTIGACION Y  
RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES - 6 -

Si el piso original existe deberá ser conservado y consolidado.

En el caso de que exista piso de tierra apisonada deberá ser nivelado y se recomienda la colocación de piso terminado de ladrillo pastelero.

Si existiera piso de cemento o de locetas podrá ser resanado recomendándose que sean reemplazados por piso terminado de ladrillos pasteleros.

- 5.6. Deberán retirarse las calaminas de eternit del tejado de la nave deviendo ser reemplazados por tejas de la región.

En las capillas laterales y baptisterio se deberán reemplazar las estructuras precarias existentes por otras de par y nudillo fabricadas con troncos de aliso y cuyo recubrimiento deberá ser con encañado y tejas de la región, eliminándose las calaminas de eternit que actualmente existen.

En la Sacristía la estructura del tejado igualmente deberá ser reemplazada por otra construída de troncos de aliso y recubierta con encañado y tejas de la región.

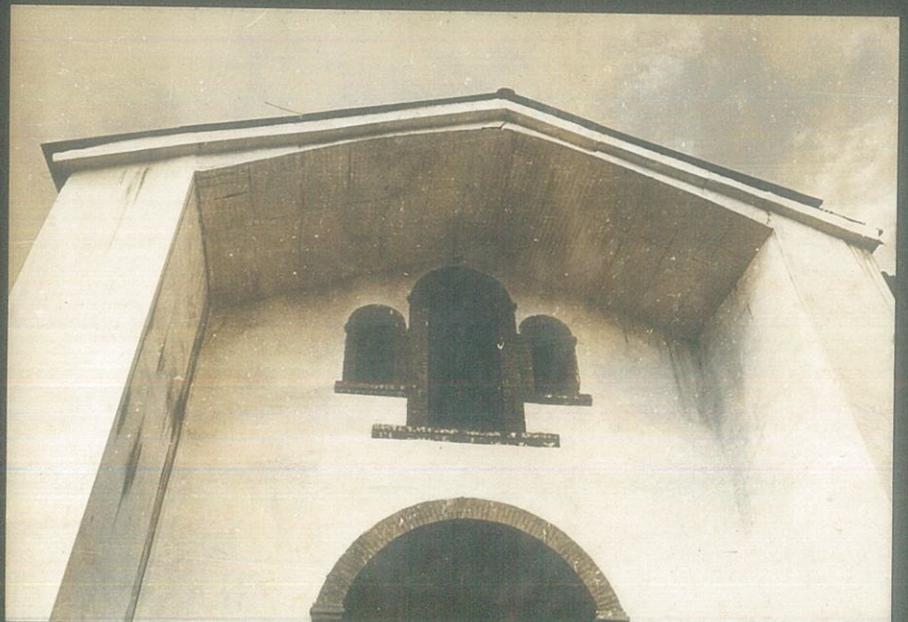
- 5.7. Dado que el ingeniero que asesora al Padre Hugo Censi manifestó que podrían obtener pan de oro ya pool de armenia de Italia país de su procedencia por lo cual consideramos el Instituto Nacional de Cultura podría colaborar con el aseseramiento técnico en la restauración del retablo principal que es de estilo barroco de buena calidad pero que se encuentra muy deteriorado.

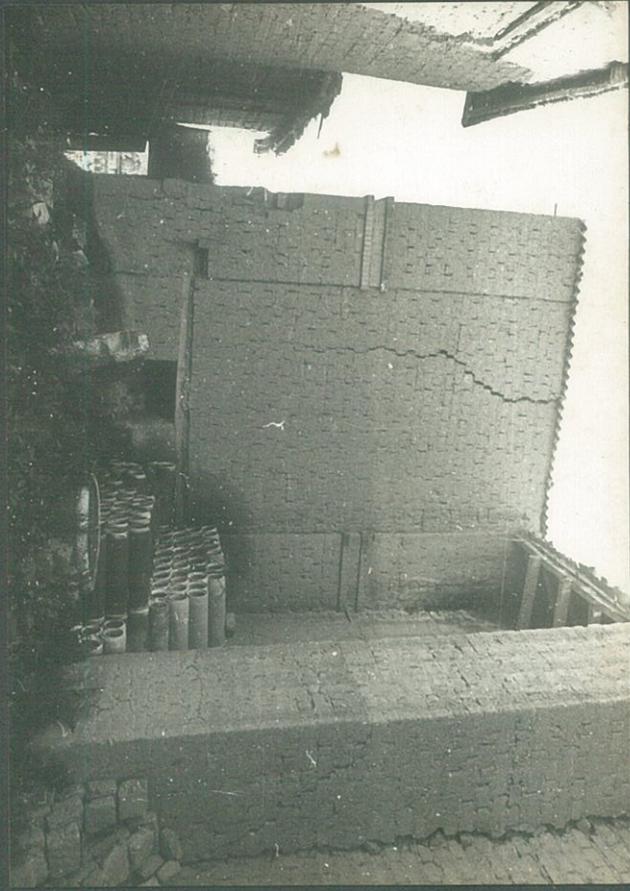
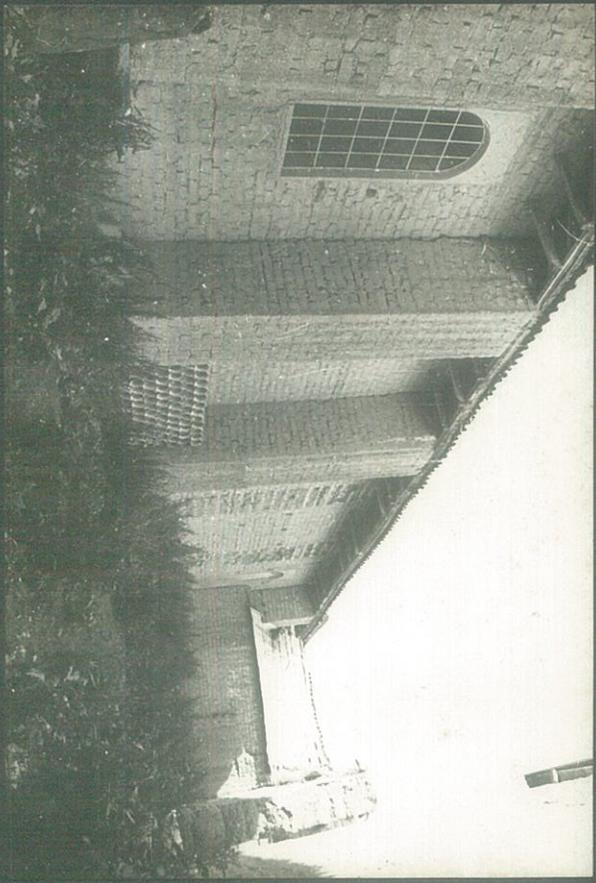
Atentamente,

Arquitecto del Departamento  
de Monumentos Histórico-Artísticos

Arquitecto del Departamento  
de Monumentos Histórico-Artísticos

BEB/RRD/mav.



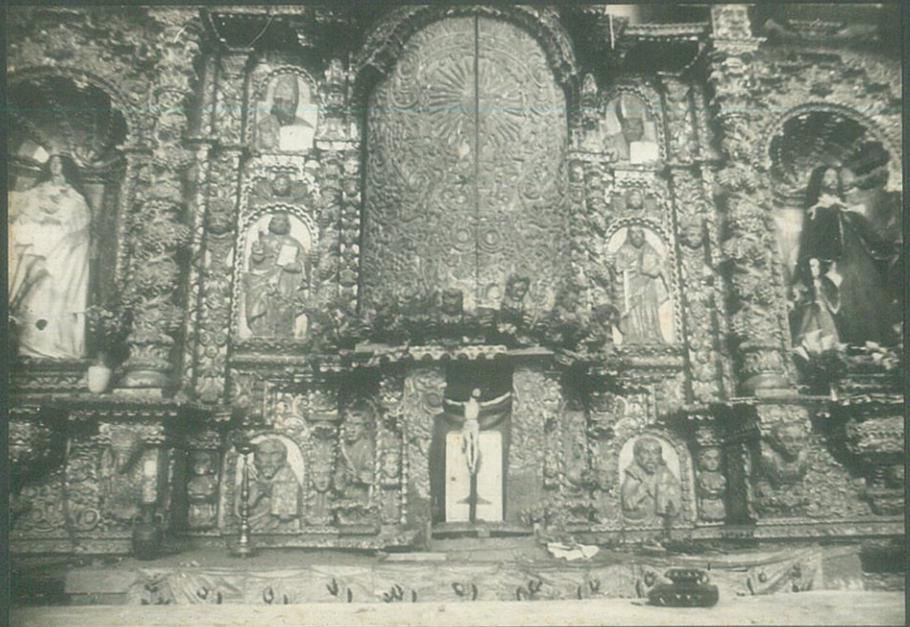


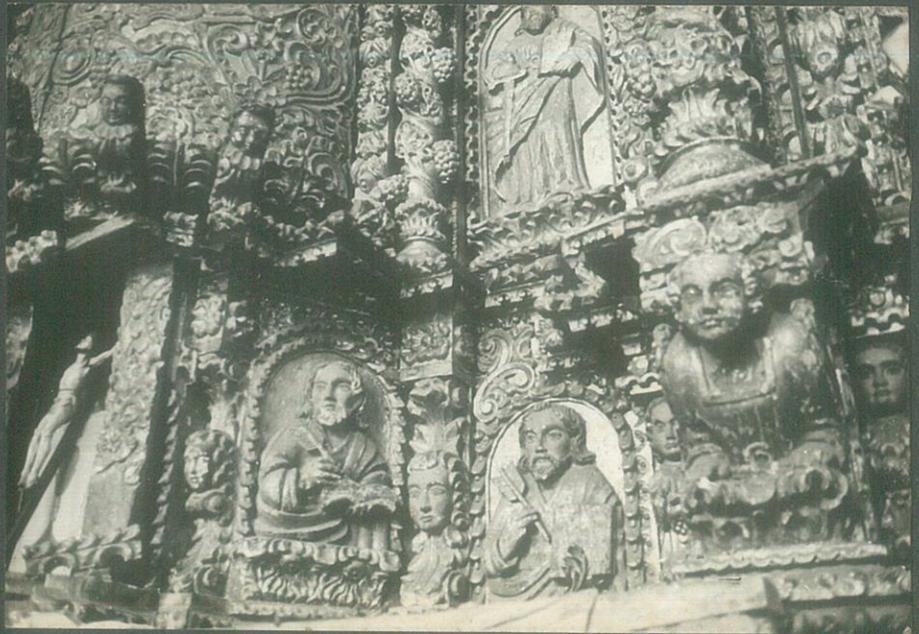


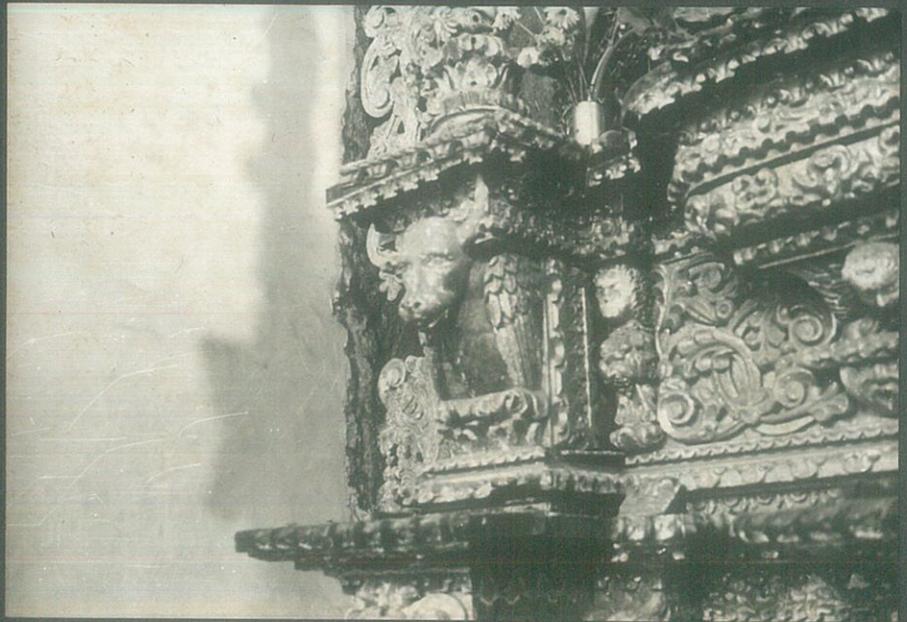




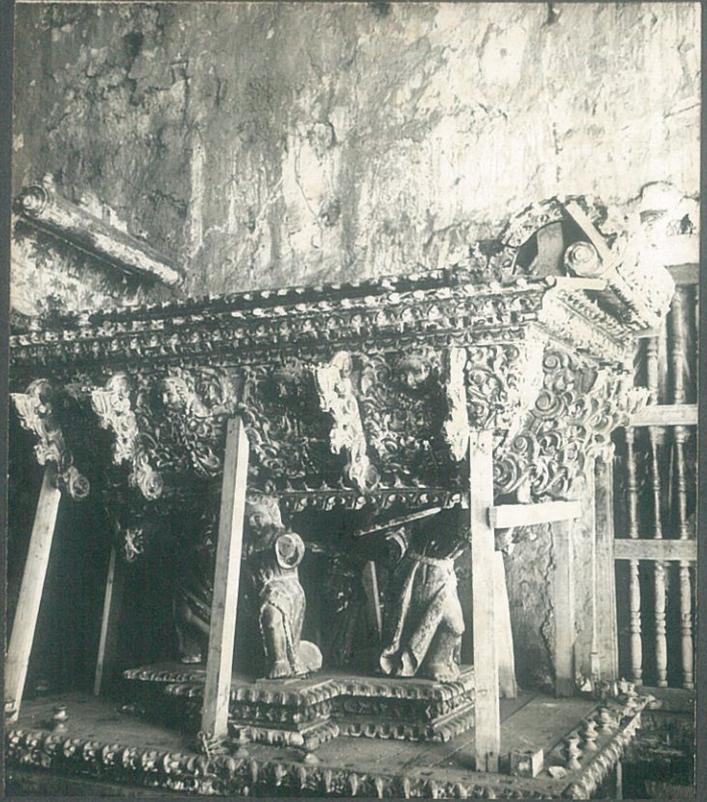














# INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES

## COMISION TECNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS

SESION DEL : 18 de Mayo de 1977.  
ACUERDO No. : 07/18.5.77.  
ASUNTO : Directivas técnicas para consolidación de la Iglesia de Chacas - Distrito de Chacas - Provincia de Huari - Departamento de Ancash, declarado por Ley No. 9373 del 16 de octubre de 1941.  
SOLICITANTE : Rvdo. Ugo De Censi.  
Párroco de la Iglesia de Chacas.  
VISTOS : La solicitud de fecha 7.2.77, Informe No. 055-77-DMHA, fotografías y plano presentados.  
SE ACORDO :

1. APROBAR el informe No. 055-77-DMHA, elaborado por el Departamento de Monumentos Histórico-Artísticos.
2. Solicitar a la Dirección del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales, oficie al párroco de la iglesia de Chacas, adjuntándole copia del informe No. 055-77-DMHA, a fin de que se ejecuten las obras de consolidación del Monumento según las directivas técnicas que se especifican en el citado informe.



*JO*  
JOSE CORREA ORBEGOSO  
Director Técnico de Conservación del  
Patrimonio Monumental y Cultural

*Hugo*  
Dr. HUGO LUDEÑA RESTAURE  
Encargado de la Dirección del  
Centro de Investigación y Restauración  
de Bienes Monumentales

*Fred*  
Arq. FREDERICK COOPER ILOSA

*Alva*  
ALEJANDRO ALVA BALDERRAMA  
Encargado de la Jefatura  
del Departamento de Restauración

DMHA/O2-157

RRD/mav.

Señor Doctor  
Hugo Ludeña  
Encargado de la Dirección  
del Centro de Investigación y Restauración  
de Bienes Monumentales  
Jr. Ancash 769  
Lima 1

02 857  
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION  
DE BIENES MONUMENTALES

114 FEB. 1977

JR. ANCASH NO. 769 - TEL. 283384  
TRAMITE DOCUMENTARIO

Lima, 7/Febrero/1977

Señor Doctor,

Me permito molestar su atención para manifestarle que, deseando proceder a la restauración de la iglesia de Chacas (Ancash), monumento nacional seriamente dañado por el terremoto de 1970 y por la inclemencia del tiempo, he considerado no sólo conveniente, sino absolutamente indispensable contar con un informe técnico previo, que nos indique las pautas a seguir en la labor de restauración.

Por eso solicito a Ud. tenga a bien disponer todo lo necesario para que un experto de su Instituto pueda visitar personalmente dicho monumento histórico y preparar el informe técnico respectivo.

Debo señalar que la obra de restauración incluye también un gigantesco retablo. Me permito también advertir que la mejor época para el viaje del experto a Chacas sería a partir de la mitad del mes de Abril, cuando ya va quedando atrás la estación de las lluvias. Igualmente, tendría que realizarse la inspección antes del 10 de Mayo, porque para esa fecha yo (padre párroco) deberé bajar a Lima para viajar a Europa por algunos meses. Es importante para mí poder llevar conmigo a Europa una copia del informe técnico, para estar en condiciones, de esta manera, de gestionar cooperación y ayuda.

Será mi preocupación, entretanto, hacer llegar a su despacho, a la brevedad posible, una serie de fotos que permitan tener una idea de la labor a realizarse.

Para toda comunicación sobre el presente asunto, le ruego tenga a bien dirigir la correspondencia a nuestro representante en Lima, Sr. Francesco Pini Rodolfi (Enrique León García 137/Depto.4/Urb. Sta. Catalina/La Victoria) quien se comunicará con nosotros por telégrafo, para agilizar así los trámites necesarios.

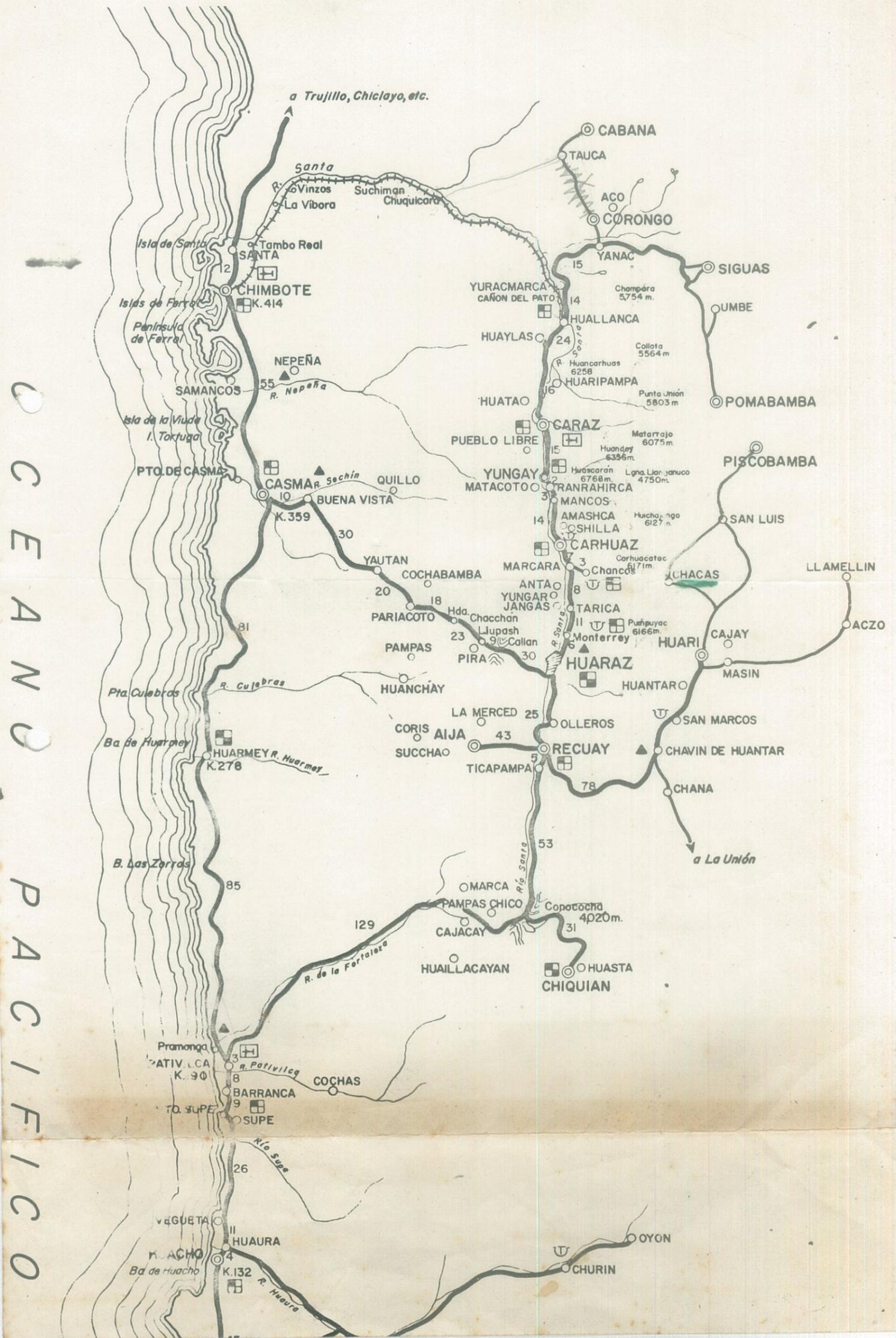
Sin otro particular, me despido de Ud. agradeciendo de antemano la atención que se surva prestar a la presente solicitud.

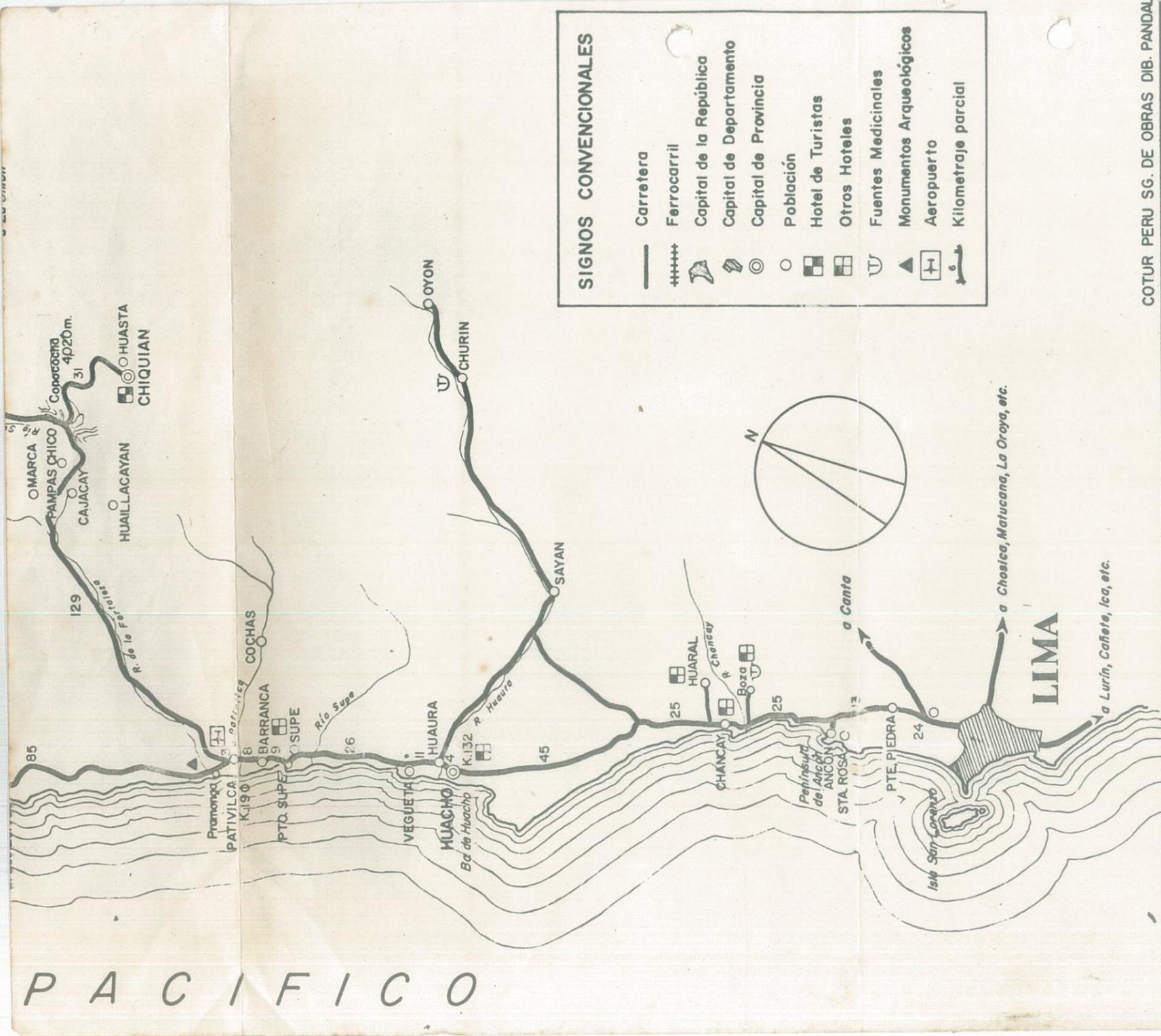
Muy atentamente

Hugo de Censi

Don Ugo De Censi

# CIRCUITO TURISTICO LIMA - CALLEJON DE HUAYLAS





COTUR PERU SG. DE OBRAS DIB. PANDAL

## TABLA DE DISTANCIAS

### CIRCUITO TURISTICO LIMA - CALLEJON DE HUAYLAS

#### 1.—RUTA LIMA-PATIVILCA-CONOCOCHA-HUARAZ:

LOCALIDAD	KILOMETRAJE		Altura (metros)
	Parcial	Progresivo	
LIMA	0	0	150
Puente Piedra	24	24	
Desv. Ancón	13	37	
Chancay	25	62	58
Desv. Sayán	25	87	
Desv. Huacho	45	132	60
Huaura	4	136	88
Supe	37	173	67
Barranca	9	182	76
Pativilca	8	190	98
Desv. a Huaraz	3	193	110
Conococha	129	322	4,100
Ticapampa	53	375	3,556
RECUAY	5	380	3,420
Desv. CHAVIN	1	381	
Pte. Bedoya, Desv. Olleros	6	387	3,200
HUARAZ	18	405	3,091
Desv. Hotel Monterrey	6	411	2,760
Tarica	11	422	
Marcará, Desv. Chancos	8	430	2,747
CARHUAZ	7	437	2,688
Mancos	14	451	2,585
YUNGAY	5	456	2,585
CARAZ	15	471	2,285
Desv. Huaylas	16	487	
Huallarica (Cañón del Pato)	24	511	1,410

#### 2.—RUTA LIMA-HUARAZ, VIA CASMA:

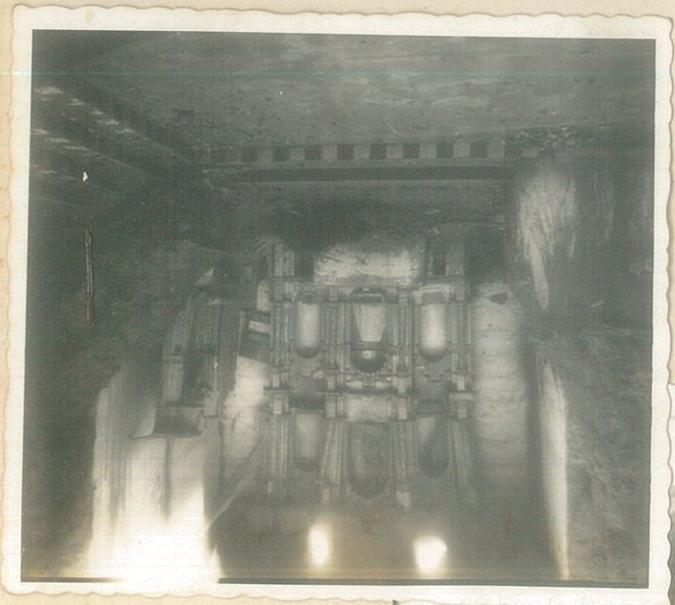
LOCALIDAD	KILOMETRAJE		Altura (metros)
	Parcial	Progresivo	
LIMA	0	0	150
Pativilca	190	190	198
Desv. Huaraz	3	193	110
Pte. Huarmey	85	278	114
CASMA, Desv. Huaraz	81	359	80
Buena Vista	10	369	220
Yaután	30	399	441
Pariacoto	20	419	1,150
Hda. Chacchán	18	437	2,246
Llupash	23	460	
Callán, Abra	9	469	4,200
HUARAZ	30	499	3,091



IGLESIA DE CHACAS  
PROV. DE HUARI ANCASH.



IGLESIA DE CHACAS • ANCASH  
RETABLO MAYOR PROV. DE HUARI



11308061

# "Hermandad del Señor de los Milagros de Chacas"

HUARI - ANCASH

Fundada el 16 de Octubre de 1966

Reconocida Oficialmente por DOM del Ministerio de Trabajo

Sub-Directoral No. 2443 de fecha 21 de Octubre de 1970

JIRON CASMA 109 - 3 - RIMAC  
LIMA - PERU



" AÑO DE LAS 200 MILLAS "

Lima 10 de Agosto de 1973.

Señor.

Arquitecto; Jose Correa.  
Director Técnico de Conservación de  
Bienes Monumentales.  
C I U D A D.

S. A.

En nombre de la Hermandad del Señor de los Milagros de Chacas, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, ante Ud. con el debido respeto exponemos.

Que el Templo del Distrito de Chacas fue declarado Monumento Nacional por Ley del Congreso No. 9373 del 15 de Setiembre de 1941, por poseer hermosas reliquias del arte barroco de la época colonial, tales como el Retablo del Altar Mayor, Santo Sepulcro y otras, tallados en cedro, dorado con pan de oro, cuyas líneas interpretan, la historia y el compendio del dogma católico

Que la acción del tiempo y el terremoto del 31 de mayo de 1970, que afectaron seriamente varias piezas, han dejado en precario estado el Monumento Histórico que significa el orgullo y la admiración de los naturales y visitantes.

Ante esta situación acudimos a su Despacho Señor Arquitecto y solicitamos se digne gestionar las dependencias indicadas, la ayuda necesaria para la Restauración íntegra del Monumento Histórico, y le adjuntamos las copias del presupuesto, y el texto de la Ley que declara Monumento Nacional, ya que la comunidad del Pueblo de Chacas no puede realizar esa tarea por carecer de los recursos económicos y la mano de obra especializada.

Actualmente, nuestra Institución en acción conjunta con las autoridades y Pueblo y, con la ayuda de la Prelatura Mullies de Huari, viene realizando Obras de reconstrucción en el Templo que ha de culminar en breve tiempo.

Por otro lado también es posible manifestarle que dicho Templo sufrió un aslto, el día 13 de Abril del año pasado perdiendo su Aguila Bicéfala de plata repujada y otras joyas de Oro y plata enceres de dicho Templo, y con nuestro interés a intervenido varias investigaciones del caso, y la investigación a emitido el atestado con los sospechosos, y actualmente se encuentra dicho atestado en manos del Juez Instructor de la Provincia de Huari. También le suplicamos que su digno despacho se digne a solicitar que el señor Juez que ventile lo mas pronto, posible de acuerdo al atestado de la PIP, con mayor interés por ser el patrimonio del Estado.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos se digne aceptar nuestra petición y remitir las gestiones necesarias, a fin de lograr ayuda para la pronta restauración del Monumento histórico, y a la vez recuperar las reliquias perdidas de nuestro Templo.

Dios guarde a Ud.

Leonidas Amez Vega  
PRESIDENTE  
L.E. No. 2876576



Laura Cueva Vega  
SECRETARIO  
L.E. 2897120



PRESUPUESTO

Para el trabajo de restauración del retablo Principal de la iglesia  
MATRIZ DEL DISTRITO DE CHACAS - Provincia de Huarí (Ancash)

Dimensiones de dicho retablo:

Altura Lateral.....7Metros.

Altura Medias.....8.60m.

Ancho.....8.30m.

De acuerdo a los siguientes detalles:

PRIMERO.- PARTE SUPERIOR Y CENTRAL DE ALTAR

- a) .- Desarmar y bajar la Coronación del altar.
- b) .- desarmar y bajar el Torno y Hernacinas laterales.
- c) .- Asegurar las partes movidas y colocar las piezas sueltas.
- d) .- Restaurar las partes quemadas y extraviadas
- e) .- Restauara las piezas que faltan de las dos Hernacinas que sirven de fuste y adornos tallados.
- f) .- Restaurar las dos Coronaciones de la columnas en un total de 8 metros cuadrados.
- g) .- Completar el remate de las dos bases de las dos Hernacinas en un total de 2 m. de largo.
- h) .- Restaurar el fuste a base del torno y completar con sobrepuestos tallados que asciende a 4m. de largo.
- i) .- Completar 2 Coronaciones con caras de ángeles.

SEGUNDO.- PARTE INFERIOR Y CENTRAL DEL ALTAR.

- a) .- Reforzar y asegurar hacia la parte posterior en general.
- b) .- Afirmar todas las partes movidas y colocar las piezas sueltas.
- c) .- Completar 11 m. de rebordes horizontales tallados.
- d) .- Completar el fuste de la parte inferior del Santísimo, restaurar los adornos tallados con figuras de ángeles.
- e) .- Restaurar la Tambora (Sagrario) donde guarda el Cáliz por encontrarse en pedazos al igual que toda su base.
- f) .- Restaurar dos coronaciones con caras de ángeles.

TERCERO.- ENSAMBLADO EN GENERAL DE LA PARTE SUPERIOR DE RETABLO

CUARTO.- Reforzar y asegurar el altar en general hacia la pared posterior.

QUINTO.- Limpieza general por encontrarse enpolbada.

- b) .- Limpieza de otras partes afectadas por las ceras.
- c) .- Limpieza de partes ennegrecidas por efecto del humo.
- d) .- Limpieza de la parte inferior y remates verticales y laterales la misma que en toda su extensión es de 7 m. que se hallan salpicadas con yeso en su mayor parte.
- e) .- Limpieza de puerta de dos hojas de 2 m. de ancho por 1.70m. de altura y otra de 2m. de ancho por de altura. (Tornos) por estar pintada con purpurina.

SEXTO.-

- a) .- Dorado de las partes restauradas.
- b) .- Dorado de los remates laterales verticales.
- b) .- Dorado de las puetas de los tornos.

MATERIALES A EMPLEARSE

1 .- Madera eucalipto para refuerzos	
20 bigas de 5X5 pulgadas por 14 pies. . . . .	1,000.00
2 .- Madera cedro 292 pies. . . . .	5,256.00
3 .- Cera, claves para ensamblaje. . . . .	300.00

DONADO

a) .- Bel, tiza, colapez, lija, alcohol. . . . .	2,000.00
b) .- Pan de bronce para fondo. . . . .	1,000.00
c) .- Pintura de rostros y caras (13 rostros y 72 caras). . .	2,000.00
d) .- Limpieza tela, algodón, alcohol, aguarrás, lija. . .	1,000.00
e) .- Pan de Oro de 22 kilates (8 paquetes). . . . .	24,000.00

MANO DE OBRA

a) .- Pago de 3 operarios. . . . .	76,800.00
b) .- Pago de carpintería por 6 meses . . . . .	18,000.00
c) .- Tallador y dorador . . . . .	90,000.00
d) .- Maestro contratista. . . . .	168,000.00
MOBILIDAD. . . . .	<u>5,000.00</u>
TOTAL. . . . .	\$394,356.00

Lima 31 de Agosto de 1971.

Luis Jorge Villasante Helgado.

Ebanista-Tallador

Dirección; Jirón Chancay N° 380 Lima;

RETABLO LATERAL IZQUIERDO

- a) .- Desarmado y restaurado del Retablo en mención de las siguientes dimensiones:  
 Altura..... 6,20 m.  
 Ancho..... 4,80 m.
- b) .- Completar las bases de las hornacinas en número de cinco.
- c) .- Armado en su sitio todo retablo.
- d) .- Dorado de las partes restauradas en genral.

MATERIALES

- a) .- Madera cedro 100 pies. . . . . \$ 2,000.00
- b) .- Madera para refuerzos. . . . . 200.00
- c) .- Pan de Oro un paquete. . . . . 3,000.00
- d) .- Pan de Bronce cuatro sobres. . . . . 500.00

MANO DE OBRA

Al maestro contratista y ayudante. . . . . 5,000.00  
 10,700.00

RETABLO LATERAL DERECHO

- a) .- Restaurado de dicho Retablo.

MATERIALES

- a) .- Restaurado cedro preparada 25 pies . . . . . 500.00
- b) .- Pintura al oleo. . . . . 100.00
- c) .- Mano de obra. . . . . 2,000.00

ANDA DEL SANTO SEPULCRO

- 1.- Restaurado en general:  
 a) .- Reforzado por encontrar en muy mal estado .  
 b) .- Limpieza general del mismo.  
 c) .- Pintada policromado.

MATERIALES:

- a) .- Madera 25 pies. . . . . 500.00
- b) .- Pintura de acuerdo a los colores que están . . . 6,500.00
- c) .- Mano de obra. . . . . 6,000.00

TOTAL..... \$ 9,600.00

Retablo principal o altar Mayor . . . . \$ 394,356.00  
 Retablo lateral izquierdo. . . . . 10,700.00  
 Retablo Lateral derecho y anda del santo  
 sepulcro. . . . . 9,600.00

TOTAL..... \$ 414,656.00

TOTAL.- CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS SOLES ORO.

Duración del trabajo en general será de 20 a 24 meses a partir de la fecha del contrato

Lima 31 de Agosto de 1971.

Luis J. Villasante Helgado.



CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION  
Y RESTAURACION DE MONUMENTOS  
HISTORICOS Y ARTISTICOS  
TELEFONO 27-1558  
LIMA-PERU

INFORME N° 38-DT

A : Sr. Dr. ALBERTO SANTIBAÑEZ SALCEDO, Jefe de  
las Oficinas del Consejo.  
DE : Dirección Técnica.  
ASUNTO : Asesoría solicitada por la "Hermandad del  
Señor de los Milagros de Chacas" para la  
reconstrucción de la Iglesia Matriz del -  
Distrito de Chacas, Provincia de Huari, De-  
partamento de Ancash.  
FECHA : Lima, 5 de Julio de 1971.

- - - -

Sr. Dr. Jefe de la Oficina  
del C N C R M H A . :

La "Hermandad del Señor de -  
los Milagros de Chacas" se dirige a nuestro Consejo,  
por sugerencia de CRYRZA, solicitando normas técni-  
cas para la restauración de su Iglesia Matriz. Los  
interesados, en reciente entrevista, muestran una fo-  
tografía tomada poco antes del terremoto del 31 de -  
Mayo de 1970, en el que aparece la Iglesia completa,  
en su elevación, presentando dos torres, todo en ado-  
be. La iglesia, al parecer, ha sido apreciablemente  
adulterada, incluso, se nos manifiesta, originalmen-  
te tenía una sola torre. No se ha presentada ningún  
otro documento gráfico, que ayude a una restauración  
seria o por lo menos aproximada, en consecuencia el  
suscrito opina:

- 1°.-Lograr o proporcionar fotografías antiguas o al-  
gún otro documento gráfico que ayude al estudio  
y planos, que permitan una buena restauración.
- 2°.-Se ha recomendado al Sr. Luis Villasante restaura-  
dor, especialistas en retablos, para trabajar en  
un valioso retablo.
- 3°.-Existiendo parte del techo antiguo, sobre el pres-  
biterio, se recomienda completar el techo de la  
nave, en la misma forma.
- 4°.-De no conseguir la documentación gráfica necesari-  
a para la restauración original deberá consoli-  
darse los muros existentes con las directivas es-  
tructurales que señale alguno de los Ingenieros  
de CRYRZA, destacado en las obras de reconstruc-  
ción que actualmente se ejecutan.
- 5°.-Deberá proporcionarse un levantamiento de la plan-  
ta de la Iglesia existente y un corte transversal  
de la misma.

...



CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION  
Y RESTAURACION DE MONUMENTOS  
HISTORICOS Y ARTISTICOS  
TELEFONO 27-1558  
LIMA-PERU

- 2 -

6°.-Deberá proporcionarse todas las fotografías posibles, interiores y exteriores y tratar de conseguir fotografías más antiguas que permitan elaborar un plano de elevación para su reconstrucción.

7°.-En cualquier caso, no se recomienda el uso de calamina para las cubiertas, sino el de tejas.

Con la información solicitada estaremos en condiciones de ofrecer una mejor colaboración.

Salvo mejor parecer.

Atentamente,

ALEJANDRO ALVA MANFREDI  
Arqt°.CAP 111.



AAM/mv.



**"Hermandad del Señor de los Milagros de Chacas"**

HUARI - ANCASH

Fundada el 16 de Octubre de 1966

Reconocida Oficialmente por DOM del Ministerio de Trabajo por Resolución

Sub - Directoral No. 2443 de fecha 21 de Octubre de 1970

JIRON CASMA 109 - 3 - RIMAC  
LIMA - PERU

Instituto Nacional de Cultura

28 DIC. 1971

RECIBIDO

Registro No. 347-6-11

" AÑO DE SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL "

Lima 28 de Diciembre de 1971

Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos

- 1 FEB 1972 5018

RECIBIDO

Oficio No. 72-71-HSMCH.

Señor Doctor.

ARTURO JIMENES BORJA.

Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.  
CIUDAD.

Señor Presidente:

La Hermandad del Señor de los Milagros de Chacas Huari Ancash, con sede en esta Capital, nos dirigimos anteriormente a su oficina con Oficio de fecha 18 de Junio del presente año, pidiéndole su ayuda para la Restauración del Retablo de la Iglesia Matriz del Distrito de Chacas, que a sido afectada en su totalidad por el Sismo del 31 de Mayo de 1970.

Por lo cual señor presidente, la recomendación al tallador señor Luis Villasante se llebo acabo en el mes de agosto la elaboración del presupuesto de la Restauración del Retablo, cuyo presupuesto a sido entregados a la CRYRZA para su aprobación en cuanto este listo las paredes, que está a cargo de la comunidad del pueblo de Chacas,

Pero señor presidente lo que está susediendo en la ejecución de la Obra de la Iglesia Matriz de Chacas, abiendo sido nombrado un Parroco estable a Chacas, engrando de acuerdo con unos cuantos personas a tomado la atribución de modificar el plano de la Iglesia Matriz, acortando la extención del templo, y desconsiderando el Retablo que esta reconosido como Monumento Historico, por no dirigir a los trabajadores a seguir por el mismo plano anterior que se encuentra bien claro y abiendo la comuna general disponible a trabajar asta recuperarlos tal conforme que fé antes del sismo.

Por lo expuesto señor presidente le pedimos encarecidamente su intervención inmediata a ser suspender la modificación de la Iglesia, que nosotros y todo el pueblo entero no está de acuerdo con la modificación, solo cuenta con unos cuantos personas que ni siquiera nunca án trabajado ni trabajan tampoco, asi le ace caso el parroco actual y án comensado los trabajos de modificación.

Donde le pedimos su inmediata intervención de acer suspender los trabajos de modificación y pedirle también las informaciones mas concretas, del Parroco del señor Obispo de Huari, y el Alcalde de Chacas exigirle la información que cual es la razón para que ellos haguén lo que les parezca con un Monumento Historico, que paranosotros es una reliquia y nuestro preocupación es que algun dia lo recuperemos de lo que esta actual.

Mucho le agradeceremos de su intervención echa para no dar ni un paso mas en la modificación de la Construcción de la Iglesia Matriz de nuestro hermoso querido pueblo de Chacas.

Dios guarde a Ud.

*Leonidas Amez Vega*  
Leonidas Amez Vega

PRESIDENTE

*Hermogenes Ames Hara*  
Hermogenes Ames Hara

SECRETARIO



*Luis Cerna Gonzalez*  
Luis Cerna Gonzalez

FISCAL





SERIE T N° 85861905

Urg-044-3-C-  
SOLICITAN INSPECCIÓN Y AYUDA ECONOMICA RESTAURACION TEMPLO PARROQUIAL DE CHACAS (HUARI-ANCASH) FEB. 1972

RECIBIDO  
Registro No 10711-C

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

Los que al final suscriben, Párroco Titular, Autoridades, Dirigentes de Instituciones Culturales, Educativas y Religiosas del Distrito de Chacas, de la Provincia de Huari, del Departamento de Ancash; ante Ud. con el mayor respeto nos presentamos y exponemos:

1º.- Que mediante la trascripción de su Oficio N° 001-72-SDCPC de fecha 3 del presente mes, cursado al señor Alcalde del Concejo Distrital, hemos sido informados de la paralización de los trabajos de un muro, que viene construyendo el actual Párroco, en colaboración con los feligreses, en nuestro Templo Parroquial, a mérito de una denuncia de la "Hermandad del Señor de los Milagros de Chacas", con sede en esa capital.

2º.- Al respecto manifestamos que, la construcción del muro que tanto malestar ha causado a los integrantes de la entidad citada, tiene esencialmente carácter temporal, su objeto es proteger a los fieles que concurren a los servicios religiosos, de las inclemencias del tiempo, sobre todo en la presente época invernal de frecuentes lluvias torrenciales.

3º.- El Párroco actual, Padre Florencio Corazzola, menos las Autoridades, han pensado introducir alteraciones en la estructura original de nuestro Templo, concedores que tal actitud sería atentatoria contra la conservación del Patrimonio Cultural de la Nación, dado el carácter de Monumento Nacional que tiene nuestro Templo Parroquial, declarado por Ley del Congreso N° 9373 de fecha 16 de Agosto de 1941.

4º.- Habiendo trascurrido cerca de dos años desde el sismo del 31 de Mayo de 1970, tanto la Hermandad del Señor de los Milagros de Chacas" con sede en ésta capital, como las Autoridades del mismo, se han preocupado de realizar gestiones

1.  
ante su respetable Despacho, ante la Oficina de Conservación de Monumentos Históricos, la Embajada Española y otras instituciones, reclamando ayuda técnica y económica, para la restauración de nuestro Templo. Lamentablemente, en ninguna de las instituciones mencionadas hemos encontrado acogida.

5º.- Ante esta situación clamorosa, el actual Párroco - con el dinamismo que le caracteriza, con las pequeñas ayudas de "Caritas" y "CRYRZA", emprendió la gigantesca tarea de habilitar, siquiera la nave central, construyendo el muro en referencia, para poder utilizar el Templo para los servicios religiosos, hasta que el Estado vea lo conveniente en la restauración del Altar Mayor, parte que es lo que realmente tiene valor artístico y cultural.

6º.- La Hermandad denunciante ha conocido oportunamente del trabajo en que estaba abocado el señor Párroco y ofreció ayuda económica para la conservación del Retablo con los fondos recaudados para el efecto, en las diversas actividades de beneficio organizados con dicho fin en esa capital, pero lo cierto es del caso, que lejos de prestar la ayuda ofrecida, se ha limitado a poner obstáculos en las obras de reparación de nuestro Templo Parroquial.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Señor Sub-Director, respetuosamente suplicamos, - destacar a un Técnico para que inspeccione el estado actual de nuestro Templo, y emita Informe ante el Instituto de su digna Sub-Dirección, para que el Ministerio de Educación nos conceda la Autorización y los fondos necesarios para la total reparación de nuestro Templo Parroquial.

Chacas, 24 de Enero de 1972.



*E. Enrique Amézola*



*Augusto Escobar*



SERIE T N° 85861906

*Francisco Coronado*

*[Signature]*



Federico P. Vidal Agüero  
Jefe de Paz

EL COMANDANTE DE PUESTO  
Cabo GC. *[Signature]*  
Mario Gambini Moreno



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*



*Delia Pardo*



*M. Monje*



*María Pardo*

*María Pardo*

*Serafín Corrao*

*Luisa M. de Corrao*

*Federico Ayala*

*Alfonso Corrao*



*Simón Corrao*

*Estela de Corrao*

*Santos M. de Corrao*

*El Justo*

**JUSTO OBREGON RIOS**  
REGISTRADOR ELECTORAL DISTRITAL  
CHACAS

*Lilias M. de Huertas*

*Elizavil G. de Corrao*

*Clara Huertas*

*Elizavil G. de Corrao*

*Nelly Amos Lopez*

*Yvona Sacro*



SERIE T N° 85861901

Mercedino Mazzini

Teófilo Alvarado

Bernardino Pizarro

Manuel

Blanca de los

Luisa Aguilar G.

Antonio

Manuel Del Rio de Sarate

María de Belo

Mario Guasqui

María Estelina Galbes

María Gonzales V.

Emilio

Francisco Flores

Ernestina de Guasqui

Ernestina

Isidoro de los Rios

Ernestina

Manuel Poca

Osvaldo

Manuel Poca de los Rios

Augusto

Manuel Poca

Manuel Poca de los Rios

Manuel Poca

Manuel Poca

*Saturnino Larrazaola Juvenal Giuspuzi*

Lima, 4 de Febrero de 1972.

Pase al Arquitecto Alva, Director Técnico de la Oficina de Monumentos Artísticos e Históricos, para su conocimiento y trámite correspondiente.



5023

*Francisco E. Priarte Brenner*  
Francisco E. Priarte Brenner,  
Adscrito SDCPC.

DATOS RELATIVOS A LA RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE CHACAS

Consideraciones generales

La Iglesia del distrito de Chacas, declarada Monumento Nacional por Ley N° 9373 del 15 de septiembre de 1941, se encuentra en un estado de destrucción bastante avanzado.

Con los pocos recursos de los que ha dispuesto el "Comité Pro Reconstrucción Templo", solamente ha sido posible la ejecución de algunas obras de reparación en el Altar Mayor, habiendo de este modo protegido su Retablo, verdadera obra de arte.

Las paredes laterales, debido en parte a que sus cimientos cedieron y a la presión de que han sido objeto por parte de los tejerales de los techos, se han abierto, encontrándose actualmente fuera de la vertical mas de sesenta centímetros. Las paredes en referencia no son susceptibles a reparación tan solamente, siendo necesaria su completa demolición y reconstrucción. La pared anterior que constituye la fachada, está demolida, al igual que las torres.

En la practica de la reparación se cuidará estrictamente lo referente a mantener los lineamentos primitivos, debiendo conservar el Templo sus características antiguas.

Por lo expuesto el Templo necesita las siguientes obras principales:

- 1) Reparación de los cimientos y sobrecimientos con piedra canteada, comprendiendo la misma Iglesia y sus torres.
- 2) Construcción de sus paredes laterales hasta la zona del Altar Mayor, inclusive la fachada, todo en adobe.
- 3) Construcción completa de las dos torres, con adobes.
- 4) Techado completo hasta la zona del Altar Mayor, con cobertura de tejas.
- 5) Reconstrucción de las Capillas del "Rosario" y de las "Animas"
- 6) Una puerta principal a colocarse en la fachada.
- 7) Una puerta lateral a colocarse a la izquierda.
- 8) Tarrajeo completo exterior e interior, de las paredes y bóvedas
- 9) Piso total, incluyendo Iglesia y capillas.
- 10) Reparación del Retablo, con retoque del mismo.

VALOR DE LOS PRINCIPALES MATERIALES EN EL  
LUGAR DE LA OBRA

V/. de un metro cúbico de muro de piedra canteada para cimientos	S/. 45.50
V/. de un metro cúbico de muro de piedra canteada para sobrecimientos	54.50
<u>Paredes:</u>	
v/. de un adobe de 0.50 x 0.25 x 0.125 mts.: S/. 0.14	
En un metro cúbico de pared se necesitan 64 adobes, que a razón de S/.0.14 importan	S/. 8.96
Mano de obra para la colocación de un metro cúbico de adobes	<u>17.28</u>
V/. de un metro cúbico de pared	26.24
<u>Techos:</u>	
v/. de una teja S/.0.50, las que necesitando en número de 17 para cubrir un metro cuadrado de techos suman:	S/. 8.50
Enchaclado y barro para la colocación de un metro cuadrado de tejas	2.20
Mano de obra por metro cuadrado	<u>0.75</u>
V/. de un metro cuadrado de techos	11.45
<u>Tijerales para los techos:</u>	
Madera eucaliptus por pié cuadrado para un tijeral se necesitan 180 pies cuadrados de madera, a razón de S/.0.45 el pié	S/. 81.00
mano de obra p. la construcción de una tijera	<u>8.50</u>
V/. de un tijeral	89.50
V/. tarrajeo ext. e interior por metro cuadrado	2.20
V/. blanqueado con cal " " "	0.60
V/. piso de cemento, comprendiendo empedrado y concreto, por metro cuadrado	32.00

PRESUPUESTO PARA LA RECONSTRUCCION DEL TEMPLO

Cimientos y sobrecimientos:

104.30 mts. cúbicos de cimientos a S/. 45.50 m.c.	S/. 4,745.65
62.20 " " de sobrecimientos 54.50 " "	<u>3,389.90</u>

T o t a l: S/. 8,135.55

Paredes para la Iglesia y Capillas:

1636.70 mts. cúbicos de paredes de adobes, a S/. 26.24 el m.c.	S/. 42,947.01
--	---------------

Techos para la Iglesia y Capillas:

69 tijeras a S/. 89.50 c/u.	S/. 6,175.50
23 tirantes de fierro de 1/2" para las tijeras, a S/. 40.25 c/u.	925.75
290 listones para estructura techos, a razón de S/. 4.50 c/u.	1,305.00
1072 mts. cuadrados de tejado, a razón de S/. 11.45 el m.c.	<u>12,274.40</u>

T o t a l: S/. 20,680.65

Tarrajeo exterior e interior:

3280 mts. cuadrados de tarrajeo con barro, a razón de S/. 2.20 el m.c.	S/. 7,216.00
3280 mts. cuadrados de tarrajeo y blanqueo con cal, a razón de S/. 0.60 el m.c.	<u>1,968.00</u>

T o t a l: S/. 9,184.00

Piso de cemento:

610 mts. cuadrados de piso de cemento a S/. 32.00	S/. 19,520.00
---	---------------

Puertas y ventanas:

V/. una puerta principal de madera del lugar a colocarse en la fachada	S/. 4,500.00
V/. una puerta a colocarse en el lado izquierdo	1,850.00
V/. cuatro ventanas de madera c/. vidrios corrientes a razón de S/. 1,200.00 c/u.	<u>4,800.00</u>

T o t a l: S/. 11,150.00

COMPANIA MINERA VESUVIO, S. A.

VESUVIO - CHACAS

HUARAZ - PERU

- 4 -

Reparación del Retablo Mayor:

Reparación y retocado, valor estimado S/. 5,850.00

R e s u m e n

CIMIENTOS Y SOBRECIMIENTOS.....	S/.	8,135.55
PAREDES.....		42,947.01
Techos.....		20,680.65
TARRAJEO EXTERIOR E INTERIOR.....		9,184.00
PISOS DE CEMENTO.....		19,520.00
PUERTAS Y VENTANAS.....		11,150.00
REPARACION RETABLO.....		5,850.00

Total Iglesia y  
Capillas:

S/. 117,467.21

PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DE DOS TORRES

Cimientos y sobrecimientos:

62.20 mts. cúbicos de cimientos a S/. 45.50 mc.	S/.	2,830.10
31.10 " " de sobrecimientos 54.50 mc.		1,694.95

T o t a l:

S/. 4,525.05

Paredes de adobes:

432.00 mts. cúbicos de paredes de adobes, a razón de S/. 26.24	S/.	11,335.68
---	-----	-----------

Tarrajeo exterior:

580 mts. cuadrados de tarrajeo c/.barro a S/.2.20	S/.	1,276.00
580 " " de blanqueo c/.cal a S/.0.60		348.00

T o t a l:

S/. 1,624.00

Construcción de cornisas, en ladrillos

2 grupos de cornisas para ambas torres, a  
S/. 1,680.00 cada grupo S/. 3,360.00

Techos:

4880 pies de madera para tijeras y listones,  
a razón de S/.0.45 el pie S/. 2,196.00  
Construcción de las tijeras 630.00

180 mts. cuadrados de techos de tejas, a  
razón de S/.11.45 el m.c. 2,061.00

Total: S/. 4,887.00

Resumen

CIMIENTOS Y SOBRECIMIENTOS.....	S/. 4,525.05
PAREDES.....	11,335.68
TARRAJEO EXTERIOR.....	1,624.00
CORNISAS.....	3,360.00
TECHOS.....	4,887.00

Total Torres: S/. 25,731.73

RESUMEN GENERAL

Costo IGLESIA Y CAPILLAS.....	S/. 117,467.21
" TORRES (DOS).....	25,731.73
VARIOS MATERIALES DE USO GENERAL, ENTRE CLAVOS, HERRAMIENTAS ETC.....	2,500.00

Total general para la  
obra: S/. 145,698.94

HPM/.-

Vesuvio, 18 de Octubre de 1955

*Diagio Rosson*  
Diagio Rosson.  
Ingeniero

Consejo Nacional de Conservación  
y Restauración de Monumentos  
Históricos

NOV 22 1955

Ingresado en la Mesa de Partes

Consejo Nacional de Conservación  
y Restauración de Monumentos  
Históricos

NOV 22 1955

Ingresado en la Mesa de Partes  
Chacas, a 20 de Octubre de 1955.-

185-

Señor Presidente del Consejo de Restauración y Conservación de  
Monumentos Históricos y Artísticos Nacionales.

Lima.-

S.P.:

El "Comité Pro Templo de Chacas" del Departamento de Ancash, conocedor de los encomiables propósitos que animan a Ud. de atender con especial solicitud la Reconstrucción del Monumento Nacional Histórico, como es la Iglesia de Chacas, no puede quedar en silencio sin rendirle su franco aplauso y fervoroso reconocimiento.

Por autorización suya, Señor Presidente, el Ingeniero Señor don Biagio Rossón, con residencia en la Compañía Minera Vesuvio, a corta distancia de Chacas, se constituyó en este lugar para hacer un detenido estudio acerca de la Reconstrucción del Templo, y, tras prolijas consideraciones y evidentes conclusiones ha llegado a proporcionar el Presupuesto que ponemos en manos de Ud., Señor Presidente.

No dudamos que este Presupuesto elaborado con el más detenido esmero se sujete al más estricto cálculo que cada dependencia exige, constituyendo un perfecto examen sobre las obras a reconstruirse, dada la competencia profesional del Señor Ingeniero Rossón. Mas, sería del caso exponer a Ud., Señor Presidente, nuestra discrepancia con el informe emitido, tan sólo en lo que se refiere a lo presupuestado para la Reparación del Retablo del Altar Mayor. Juzgamos que sólo la decoración del Retablo con pan de oro no podría hacerse por menos de S/.50.000.00, a parte de la reparación de algunas piezas que requiere. Creemos, más bien, que el presupuesto parcial de S/.5.850.00 se refiere únicamente a esta última razón, del arreglo de las piezas.

Rogamos, muy encarecidamente, a Ud., Señor Presidente, tenga a bien de atender con profunda emoción patriótica y fervoroso entusiasmo artístico el Presente Presupuesto, que de esta suerte vendrá a satisfacerse uno de los mayores anhelos que Chacas y la Patria reclaman.

De Ud., Señor Presidente, muy attos. y S.S.



Presidente del Comité

Abdurno Gómez  
Secretario



Vice-Presidente

Alcalde Protempore

Santos Mateos  
Tesorero

Carlos Amegh  
Vocal

Rolando Garmazo  
Vocal

Celso Vidal  
Vocal

Gonzalo de Río  
Vocal

Augusto Caaman  
Vocal

Saturxino M. Obispo Laf  
Vocal

Enrique Amegh  
Vocal

César Amador  
Vocal

Fraedmechastillo  
Vocal

Vicente Banda baka  
Vocal

Comelio Fajim  
Vocal



Consejo Nacional de Conservación  
y Restauración de Monumentos  
Históricos y Artísticos

4



Señor Presidente  
del Consejo Nacional de Conservación  
y Restauración de Monumentos  
Históricos y Artísticos  
Pte.

Señor Presidente:

Evacuando el informe solicitado por Ud. relativo a la reconstrucción y restauración de la Iglesia del distrito de Chacas, debo manifestar a Ud. lo siguiente:

Que sería conveniente como se solicita por el Centro Representativo "Chacas", autorizar un estudio de la reconstrucción y restauración que pueden realizar los ingenieros Iovane y Via-gio Rooson, que aunque ingenieros de minas pueden dictar pautas a seguir en la reconstrucción en la parte estructural y de resistencia que requiera dicha obra, y en el resto del trabajo puede opinar el arquitecto Severo Castillo, a quien no conozco como arquitecto profesional y puede ser que sea solamente un constructor, en caso de ser arquitecto profesional, diplomado en la Escuela Nacional de Inge-nieros, el trabajo puede ser perfecto.

Las pautas que deben seguirse en la obra son fáciles de realizar teniendo a la mano las fotografías que se me han en-viado y que he numerado del 1 al 6, y el recorte periodístico:  
la fachada debe seguirse exactamente siguiendo los lineamientos que es fácil en la fotografía No.1, efectuándose toda su reconstrucción en adobe y calzando si fuera necesario pilares y paredes con piedra, hormigón y cemento,  
La torre puede reconstruirse también íntegramente en adobe siguiendo en todo la fotografía No.1 y más claramente la fotografía No.2 que corresponde a la torre por su frente y costado.  
Los techos se reconstruirán siguiendo las fotografías No.1 y 2 por su parte exterior y su estructura puede verse claramente en la foto-grafía No.3, este trabajo puede ejecutarse con la madera bastante rústica como se aprecia en la fotografía y su cobertura puede ser ejecutada con caña de Guayaquil, o caña brava previo embarrado y tarrajeo de barro o yeso rústico y cobertura exterior de tejas que deben existir en el lugar por haberse usado en este Templo.  
El material necesario para la obra que es el adobe es fácil de obtenerlo en el lugar como se puede apreciar por la fotografía que aparece en el recorte periodístico.  
Los tarrajes interiores y exteriores de este trabajo deben efectuarse solamente en barro bien planchado y después encalados o en último caso con un empastado de yeso muy rústico.  
Se reconstruirían también en piedra del lugar las gradas del presbiterio y el piso de éste y del Templo debe ejecutarse en piedra o ladrillos de cualquier tipo.  
El retablo mayor como se puede apreciar en la figura No.3 está bastante maltratado, apareciendo columnas y pilastras completamente desplomadas y coronaciones caídas, las que deben ser arregladas posteriormente conservándose el comulgatorio el que está en buen estado. Sería aconsejable suprimir los cuatro cortinajes que aparecen en las hornacinas laterales de este retablo ya que lucen mucho mejor sin ellos como puede apreciarse por las fotografías 5 y 6.

Estas son en términos generales Señor Presidente las pautas o normas a que debe ceñirse la reconstrucción y restauración del Templo de Chacas según opinión del suscrito.

Lima, 18 de Agosto de 1955

Alfonso Estremadoyro

**CENTRO REPRESENTATIVO**  
**"CHACAS"**

Fundado el 2 de Diciembre de 1933  
Reconocido el 1° de Junio de 1935  
por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
**LIMA - PERU**

16

107.-

, Lima, 18 de Agosto de 1955.



Señor Presidente del Consejo  
Nacional de Conservación y Reconstrucción de  
Monumentos Históricos.

Pte.

S. P.:

Tenemos el agrado de dirigirnos a su digno Despacho para comunicarle que el "Centro Representativo Chacas" ha recibido del distrito de Chacas la noticia del sensible derrumbe de su templo, preciosa joya artística del Coloniaje que ha desafiado la acción destructora del tiempo por mas de tres siglos y medio. Es en tal virtud, rogamos que la muy noble Institución de su digna presidencia tenga a bien prestarnos su mas valiosa y decidida colaboración, dando así un fiel cumplimiento a su mas laudable cometido.

La ayuda que solicitamos consistiría por el momento, en el envío dentro de la mayor brevedad posible de un técnico que estudiaría las posibilidades para llevar a feliz término, una adecuada reconstrucción que esté de acuerdo con la importancia de este templo, ya que por cuya razón fué declarado Monumento Nacional por la ley N° 9373 del Congreso del 16 de Setiembre de 1941. En caso de no ser posible esto, nos permitimos sugerir al honorable Consejo se sirva autorizar para realizar dicho estudio, a uno de los tres profesionales del ramo que prestan sus servicios en las inmediaciones del Distrito y que son: los señores Iovane y Viagio Rooson, Ingenieros de minas y el Sr. Severo Castillo, Arquitecto de servicio en la provincia de Huari, quienes en otras oportunidades han dado muestras de generosidad siempre que se ha tratado de bien general.

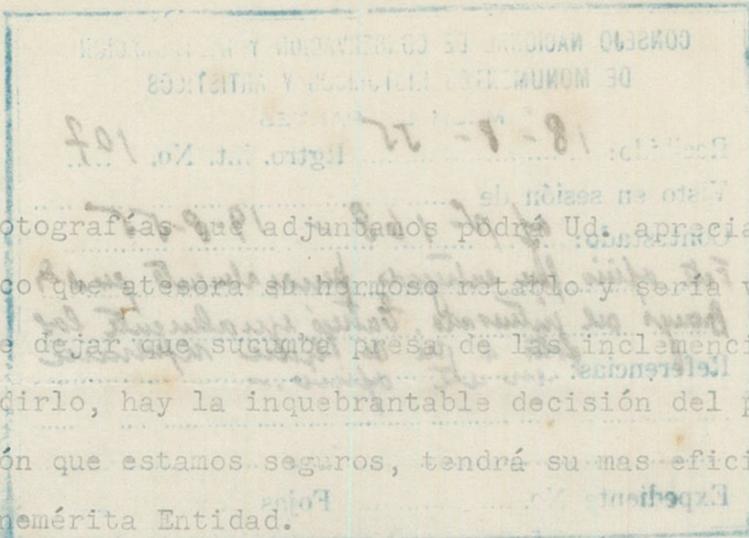
Siendo el templo en referencia la razón misma de la existencia de Chacas, pueblo místico por excelencia, solo se espera la dirección técnica para emprender la obra de restauración, y confiamos que el Consejo dé en este sentido una prueba mas de su acción benefactora.

13

**CENTRO REPRESENTATIVO  
"CHACAS"**

Fundado el 2 de Diciembre de 1933  
Reconocido el 1° de Junio de 1935  
por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
LIMA - PERU

- 2 -



// En las fotografías que adjuntamos podrá Ud. apreciar todo el valor artístico que atesora su hermoso notab. y sería verdaderamente lamentable dejar que sucumba presa de las inclemencias del tiempo. Para impedirlo, hay la inquebrantable decisión del pueblo de Chacas, decisión que estamos seguros, tendrá su más eficiente respaldo en esa benemérita Entidad.

Es ocasión que aprovechamos para presentarle las consideraciones de nuestra mayor estima personal.

Dios guarde a Ud.

J. Hugolino Ames Egúsqiza



M. Vicente Handabaka Zavaleta



Dirección: Mariano Moreno N° 257.-  
Chacra Colorada.

ANCA SH -

Of. N° 165

Lima, 21 de Agosto de 1953

Señor Ing°  
Eduardo Miranda Sousa  
Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Con especial agrado me dirijo a Ud., Señor Ministro,  
con la finalidad de poner en su conocimiento el tenor de la si-  
guiente comunicación:

"Señor Presidente del Consejo Nacional de Monumentos Nacionales.-  
L I M A.-S.P.-Tenemos el agrado de poner en su conocimiento que el  
Templo Parroquial de San Martín de Chacas, es Monumento Nacional  
por Ley del Congreso, y posiblemente esté su nombre tricentenario en  
el Catálogo de su digna dirección como el resto de los similares de  
la República, para los fines de su Conservación y Cuidado según la  
mente de los legisladores.-A pesar de que le ampara la protección  
jurídica del Estado y existiendo un organismo Nacional para debido  
cuidado y conservación, en el día, éste templo está apunto de destruir-  
se totalmente por la acción del tiempo, por que su existencia data de  
250 a 300 años atrás.-Ya la torre el año pasado en el mes de Mayo se  
desplomó casi en su totalidad.-Por lo menos la techumbre que cubre  
el Retablo histórico, se pudo salvar en los años anteriores, mediante  
la acción eficaz de las autoridades y el pueblo en general; pero el  
resto del techo y paredes laterales, se hallan en muy mal estado.-  
Para no lamentar en lo futuro posibles desgracias personales como  
para salvar en algo su ruina definitiva, se ha constituido en éste  
Distrito un Comité Central con el fin de salvar ésta reliquia his-  
tórica al alcance de sus posibilidades.-En ésta virtud, el Comité en  
pleno, por mi intermedio, ruega a Ud., Sr. Presidente, para que se digne  
tomar debida nota y si posible fuera, nos preste su apoyo económico  
y moral ante los poderes del Estado.-Dios Gue, a Ud. Sr. Presidente.-  
(Fdo. y sellado) Justiniano Rodríguez-Presidente del Comité.-Abel  
Mario Amez-Secretario".

Al transcribirle Señor Ministro, la anterior comunicación,  
ruégole se sirva considerar la posibilidad de brindarnos su valiosa  
colaboración ordenando que el Ingeniero residente en Huaráz, al ser-  
vicio del Ministerio que Ud. tan acertadamente dirige, emita un in-  
forme técnico acerca del estado actual del Templo en referencia, así  
como un proyecto y presupuesto para su restauración, indicando lo más

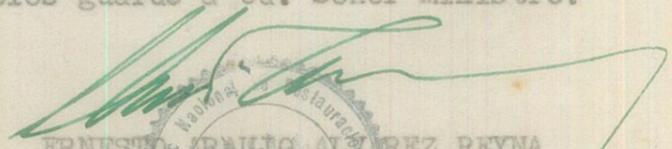
//

//

necesario y urgente que deba realizarse con prioridad.

Aprovecho ésta oportunidad para reiterarle una vez más los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio personal.

Dios guarde a Ud. Señor Ministro.

  
ERNESTO BRAUJO ALVAREZ REYNA  
Presidente.  


Of. N° 164

Lima, 21 de Agosto de 1953

Señor Doctor  
Alejandro Freundt Rosell  
Ministro de Justicia y Culto.

Tengo el singular agrado de dirigirme a Ud., Señor Ministro, con el objeto de darle a conocer el tenor de la siguiente comunicación:

"Señor Presidente del Consejo Nacional de Monumentos Nacionales.-  
L I M A.-S.P.-Tenemos el agrado de poner en su conocimiento que el Templo Parroquial de San Martín de Chacas, es Monumento Nacional por Ley del Congreso, y posiblemente esté su nombre tricentenario en el Catálogo de su digna dirección como el resto de los similares de la República, para los fines de su Conservación y Cuidado según la mente de los legisladores.-A pesar de que le ampara la protección jurídica del Estado y existiendo un organismo Nacional para debido cuidado y conservación, en el día, éste templo está a punto de destruirse totalmente por la acción del tiempo, por que su existencia data de 250 a 300 años atrás.-Ya la torre el año pasado en el mes de Mayo se desplomó casi en su totalidad.-Por lo menos la techumbre que cubre el Retablo histórico, se pudo salvar en los años anteriores, mediante la acción eficaz de las autoridades y el pueblo en general; pero el resto del techo y paredes laterales, se hallan en muy mal estado.-Para no lamentar en lo futuro posibles desgracias personales como para salvar en algo su ruina definitiva, se ha constituido en éste Distrito un Comité Central con el fin de salvar ésta reliquia histórica al alcance de sus posibilidades.-En ésta virtud, el Comité en pleno, por mí intermedio, ruega a Ud., Sr. Presidente, para que se digne tomar debida nota y si posible fuera, nos preste su apoyo económico y moral ante los poderes del Estado.-Dios Gue. a Ud. Sr. Presidente.- (Fdo. y sellado) Justiniano Rodríguez-Presidente del Comité.- Abel Mario Amez-Secretario".

Al trascribir a Ud., Señor Ministro, el oficio que antecede ruégole se sirva considerar la posibilidad de brindarnos la colaboración económica de su digno Despacho con el objeto indicado, al mismo tiempo que cumplo, también, con poner en su conocimiento que en la fecha me dirijo, igualmente, al Señor Ministro de Fomento y Obras Públicas a fin de conseguir que el Ingeniero residente

//

//

en Huaráz, al servicio de dicho Ministerio, nos remita un informe técnico acerca del estado actual de dicho Templo, así como un proyecto y presupuesto para su restauración, indicando lo más necesario y urgente que deba realizarse con prioridad.

Con éste motivo renuévole Señor Ministro las expresiones de mi más alta consideración.

Dios guarde a Ud. Señor Ministro

ERNESTO ARAUJO ALVAREZ REYNA



73

MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA  
20 JUN 1953  
Secretaria del Ministro

Chacas, á 30 de Mayo de 1953.

Señor  
Presidente del Consejo Nacional  
de Monumentos Nacionales.  
L I M A

MINISTERIO de EDUCACION PUBLICA  
RECIBIDO  
JUN 23 1953  
Registro No 327-43-P  
DIRECCION DE ARQUEOLOGIA  
E HISTORIA

S. P.

Tenemos el agrado de poner en su conocimiento que el Templo Parroquial de San Martín de Chacas, es Monumento Nacional por Ley del Congreso, y posiblemente esté su nombre tricentenario en el Catálogo de su digna dirección como el resto de los similares de la República, para los fines de su Conservación y Cuidado según la mente de los legisladores.

Apesar de que le ampara la protección jurídica del Estado y existiendo un organismo Nacional para debido cuidado y conservación, en el día, este templo está a punto de destruirse totalmente por la acción del tiempo, por que su existencia data de 250 á 300 años atrás.

Ya la torre el año pasado en el mes de Mayo se desplomó casi en su totalidad.

Por lo menos la techumbre que cubre el Retablo histórico, se pudo salvar en los años anteriores, mediante la acción eficaz de las autoridades y el pueblo en general; pero el resto del techo y paredes laterales, se hallan en muy mal estado.

Para nó lamentar en lo futuro posibles desgracias personales como para salvar en algo su ruina definitiva, se ha constituido en este Distrito un Comité Central con el fin de salvar esta reliquia histórica al alcance de sus posibilidades.

En ésta virtud, el Comité en pleno, por mi intermedio, ruega a Ud., Sr. Presidente, para que se digne tomar debida nota y si posible fuera, nos preste su apoyo económico y moral ante los poderes del Estado.

Dios Gue. á Ud. Sr. Presidente.



Presidente del Comité  
*Justiniano Rodríguez*  
Justiniano Rodríguez.

Secretario  
*Abel Mario Amez*  
Abel Mario Amez

Consejo Nacional de Conservación  
y Restauración de Monumentos  
Históricos  
JUN 23 1953  
Ingresado en la Mesa de Partes

*Justicia y Culto  
& Fomento, por el  
el h. p. presidente  
entend. q.*

*of 164-21-8-53 - Ministro de Justicia y Culto. -  
" 165-21-8-53 - Ministro de Fomento y O.O.P.P. -*

*17 sin ante c.*

846

Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos  
DIC 27 1944  
Ingresado en la Mesa de Partes

54

Chacas, 20 de diciembre de 1944.

Señor. *José Félix Bramburo*

Presidente del Concejo Nacional de Conservación y -  
Restauración de Monumentos.

S. P.:

Los infrascritos, autoridades del Distrito de Chacas, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, ante Ud. con el debido respeto nos presentamos i exponemos:

que incansables en el afán de conservar la Iglesia de este pueblo, declarada Monumento Nacional por ley dada en 1941, acudimos respetuosos una vez mas al Concejo de su digna presidencia haciendo presente el estado de deterioro en que se encuentra esta Iglesia y la implazable necesidad de acudir a su inmediata reparación.

En 1940 se desrumbó la parte del Altar Mayor hasta el Púlpito. Las autoridades y pueblo en unidad completa nos entregamos a su reconstrucción y en solo un año, en 1941, quedó terminada la reconstrucción, con solos nuestros éboles y nuestras fuerzas. Obra semejante es excepcionalmente vista en los pueblos de esta región.

Ahora amenaza inminente la parte del Púlpito a la Puerta Principal, y además La Terre está enormemente rajada y no tardará en desplomarse durante la época lluviosa del presente año.

El pueblo ya se encuentra agotado de recursos y de fuerzas después de la primera reconstrucción, y además está empeñado en la construcción de un local para el Centre Escolar de Varenos.

En ésta situación acudimos al Concejo Nacional de su digna Presidencia clamando protección y auxilio para la conservación de nuestra Iglesia, esperando que el Concejo escuchando nuestros clamores, acudirá a remediar nuestra necesidad con el interés i presuración que el año requiere. En especial, pedimos licencia al Concejo para desatar La Terre en cuanto se derrumbe.

Respetuosamente.



*Alberto León*

*Bongno de Rio*  
EL ALCALDE



01/5



*Ludovico Quiroga*

*Tras el sustillo*



*[Signature]*



*[Faint mirrored text from reverse side]*



*[Faint mirrored text from reverse side]*



*[Signature]*



*[Faint mirrored text from reverse side]*



*[Faint mirrored text from reverse side]*



*[Faint mirrored text from reverse side]*





CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION Y RESTAURACION  
DE MONUMENTOS HISTORICOS

Of. N° 105

Lima, 5 de Junio de 1944

Señor Ing°  
Alberto Jochamowitz  
Director General de Fomento y  
Obras Públicas :

El señor Diputado por Huari, don J. Wenceslao Barrón, se ha dirigido a mi Despacho manifestando que por gestiones suyas y del que fué Diputado por la Provincia de Carhúas, Sr. Manuel Torres, el Congreso dió una Ley que declaraba Monumentos Históricos al templo de Carhúas y al altar de la Iglesia de Chacas, capital del distrito de éste nombre, en la Provincia de Huari. Debido a las fuertes lluvias habidas últimamente la referida iglesia de Chacas ha sufrido muy graves daños y, pese al esfuerzo y al desprendimiento generosos de los chaquinos, ha tenido que comprobarse que no pueden impedir continúe destruyéndose el edificio con el peligro consiguiente de que se dañe grandemente o desaparesca el famoso altar.

Pero, para poder proceder a la reestructuración y restauración de la mencionada iglesia, el Consejo de mi Presidencia, necesita conocer específicamente que clase de obras han de llevarse a cabo y el monto de lo que éllas costaría, por lo que convendría que por intermedio de su Despacho se dictase las medidas del caso a fin de que el Ingeniero Departamental de Huaráz formule el respectivo proyecto para la restauración de la Iglesia de Chacas y su correspondiente presupuesto.

Dios guarde a Ud.

JOSE FELIX ARAMBURU  
Presidente del Consejo Nacional  
de Conservación y Restauración de  
Monumentos Históricos.

6/5

Oficio N°. 180

Vicaría Foránea de San Pedro  
de Carhuaz - Ancash

a 6 de Enero de 1944



Señor doctor

José Félix Aramburú

Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de  
los Monumentos Históricos-

Lima

Paseo de la República N°. 235

Ilustre señor Presidente :

La fama que de dinamismo y cultura tiene el Consejo de su muy acertada Dirección, me ha impelido a dirigirle la presente, que plugiera a Dios, fuera plena de cordialidad, cortesía y pudiera hallar en Ud. una cooperación entusiasta en bien del pueblo del que soy indigno jefe espiritual.

La iglesia parroquial de Carhuaz edificada en 1585 tiene tesoros artísticos de invalorable y artístico mérito. Sobre todo, dos altares de tiempos del virreynato son de muy subido valor como joyas del más puro estilo barroco. Miden los susodichos altares diez metros de alto por seis de ancho. En uno de los altares hay una serie de altos relieves preciosísimos como los mejores de la escuela italiana.

Apenas me hice cargo de esta Parroquia, comencé a limpiar y remozar todo lo artístico que tenía el templo. Felizmente los mencionados altares se conservan en perfecto estado, habiendo estado sí muy desaseados por el polvo de siglos ha.

El piso del templo, que es enorme, pues mide 83 metros de largo, era de pura tierra. Desde el año pasado hemos estado ocupados en ponerle pavimento nuevo de cemento estilo locetas. Pero como terminar una obra tan grandiosa es muy superior a mis menguadas fuerzas, acudí a la Representación ancashina, a fin de obtener alguna cantidad insignificante de cemento para concluir con el piso nuevo; pues faltaba apenas una tercera parte. El Director de Fomento ingeniero Haaker Fort en telegrama del 15 de Julio de 1943, dijo que mandaba el cemento, que hasta ahora no ha llegado.

6/2

Vicaría Foránea de San Pedro  
de Carhuaz - Ancash

- 2 -



Tengo sumo interés en dejar terminado el pavimento de cemento este año; pues siendo él de pura tierra, malogra completamente los preciosos altares, que cada vez que hacía la limpieza del templo, nubes de polvo quedaban pegadas a los dorados de fuego y demás lindezas que tienen los citados altares.

Por eso, me permito dirigirlle la presente súplica, que deseo, sea toda ella llena de cristiana modestia y discreción, a fin de que, con la altísima influencia que Ud. tiene como Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de los Monumentos Históricos, nos preste su ayuda, para finalizar el pavimento nuevo que ha de ser digno de los tesoros artísticos que encierra el templo parroquial de Carhuaz.

Una ayuda valiosísima sería que, el Consejo de su digna Presidencia, solicitara del Ministerio de Fomento para el envío del cemento que nos ha sido ofrecido.

Asimismo, ruégole, que, a imitación de otras poblaciones, se instale aquí en Carhuaz, un Consejo para velar por la conservación de nuestros tesoros históricos y artísticos, que constituyen el único acervo de valor, la única herencia que nos legaron los antepasados carhuasinos.

Con este motivo, preséntole los sentimientos más delicados y exquisitos de mi aprecio, poniéndome a sus órdenes y rogándole mande a su talante a este su humilde capellán y s.s.

Dios guarde a Ud. muchos años-

Dr. Francisco A. Oliva



6/1/1-

cuatro

97



CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION Y RESTAURACION  
DE MONUMENTOS HISTORICOS

Señor Presidente del Consejo Nacional  
de Restauración y Conservación  
de Monumentos Históricos.

S.P.:

La Iglesia de Chacas declarada monumento nacional, encierra retablos de relativa importancia, cuyos méritos sin duda alguna se aquilatan dentro del gran conjunto de nuestro tesoro artístico. Corresponde su estilo al siglo XVIII y al popular del Callejón de Huaylas, policromado y dorado. Encierra la iglesia además, cuadros é imágenes merecedores de cuidado, como todo nuestro patrimonio virreinal lo reclama.

El edificio es de construcción modesta, de adobes hechos de tijera con tejas, el cual, según informaciones del Párroco, en el año de 1940 fué restaurada su techumbre que amenazaba ruina, desde el presbiterio hasta media iglesia, y hoy día el resto de la techumbre, se encuentra en tan malas condiciones que es posible que se caiga.

Es indudable, que debe protegerse la seguridad interior de la Iglesia llevando a cabo la obra que se solicita, con tanta mayor razón que la iglesia fué declarado monumentos histórico. Y por lo tanto, los suscritos estiman que debe procederse en forma que se logre este propósito.

Lima, 25 de Noviembre de 1943.

CARLOS J. SALAS Y PERALES

EMILIO HARTH-TERRE

41/4



CONCEJO NACIONAL DE CONSERVACION Y RESTAURACION  
DE MONUMENTOS HISTORICOS

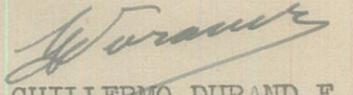
ASUNTO : Iglesia de Chacas.

1110

Señor Presidente del Consejo Nacional  
de Conservación y Restauración de Mo-  
numentos Históricos :

En la Ley N° 9373 de 16 de Setiembre  
de 1941, publicada en el Anuario de la Legislación de ese  
año, se declara la Iglesia de Chacas, en el Departamento de  
Ancash, Monumento Nacional. Es cuanto tengo que informar.

Lima, 21 de Setiembre de 1943

  
GUILLERMO DURAND F.  
Secretario .

Lima, 22 de setiembre de 1943

Sirvase informar a los señores : Carlos J. Salas y Perales y Emi-  
lio Harth-Terré.



41/3-

**CENTRO REPRESENTATIVO**

UNION HUARI

Fundado el 9 de Mayo de 1915

Reconocido por el Ministerio de Salud Pública

Trabajo y Previsión Social

Local Apartado # 43

LIMA



dmj

Lima, 28 de Agosto de 1943

Sr. Presidente del Consejo Nacional de  
Conservación de Monumentos.

Lima

Oficio # 27

S.P.

Nos es muy honroso elevar a vuestro conocimiento el  
oficio que por conducto de uno de nuestros asociados envía  
el Sr. Párroco del Distrito de Chacas, comprensión de la pro-  
vincia de Huari (Departamento de Ancash), rogándole tenga a  
bien prestarle la atención que se merece por ser una peti-  
ción justa en guarda de una reliquia histórica de positivo  
valor.

Aprovechamos de esta oportunidad para ofrecer a Ud.  
lass seguridades de nuestra alta consideración y respeto.

Dios guarde a Ud.

*Humberto Oliveros Márquez*

Humberto Oliveros Márquez  
PRESIDENTE



*Alvaro Espinoza A.*

Alvaro Espinoza A.  
SECRETARIO GENERAL.



Lima, 15 de Setiembre de 1943

Razón por Secretaría



41/2

Tres



a 25 de Julio de 1943

Señor Presidente del  
Consejo Nacional de Con-  
servación de Monumentos.

of. 110.22.

L. P.

Me dirigen por el presente desde la  
dicha entidad de su digna presidencia, mi-  
seros actos de saludar con profundos respe-  
tos a V. y a cada uno de los miembros del  
Consejo.

Declarada la Ley Cruzblatiz de este pue-  
blo al Monumento Nacional por ley dada en  
1941, cae ella bajo la inmediata tutela  
y protección del Consejo Nacional de  
su digna presidencia.

En 1940 se decretó toda la par-  
te del Estado Mayor de la Zona hasta el  
Pulquito. En Jirinos, el pueblo y la enclau-  
sura, alarmados y apenados, por esta sa-  
ción con toda decisión a la reconstruc-  
ción de nuestro Jirino. En tal caso  
frente al magnífico y a fines de 1941 ter-  
minamos la reconstrucción de la par-  
te y techo de la sección caídas, sin  
mayor dificultad que para ser por ser  
y por el concurso a los representantes y po-  
deres públicos locales, en base a la  
ilustración y falsamente fue publicada  
en los periódicos paraguayos con el objeto de  
una zona de trabajo y no de la zona  
no llegó a nuestros poderes, en sus con-  
tos, ni turnos, más, entre que haber  
leído en "El Comercio" y otros periódicos

41/1

"dijo.

Hoy la Iglesia comienza nuevo de-  
rumbos y completa su viaje desde el  
Pulpito hasta la puerta principal,  
y la torre se ha caído y amenaza  
inminente derumbes.

En esta situación, si bien a favor  
es nunca se le agota la buena voluntad  
y el entusiasmo por mejorar la Iglesia,  
en cambio el pueblo y los indígenas  
ya sintiendo agotados su entusiasmo por  
seguir trabajando.

Por todo lo que se ha dicho, me dirijo a  
la benéfica institución de su digna  
presidencia, pidiendo me sea en-  
plear los medios necesarios para la  
conservación de este Monumento  
Nacional, la Iglesia de Chocoma.

Fa de vez en cuando que la primera me-  
dida sea que el Consejo Nacional de  
Artes e Inscripciones por un Dele-  
gado Comisionado, para luego  
tomar las medidas urgentes de  
conservación y reconstrucción.

Con este fin me dirijo a su  
presidencia a p. y al Consejo mi-  
serablemente de respeto y alta  
consideración personal a sus  
señores.

Dijo que a p.

Alberto León

IGLESIAS DE CARHUAS Y CHACAS - ANCASH

Ley N° 9373

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.- Declárense monumentos nacionales las Iglesias de Carhuás y Chacas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

I.A. BRANDARIZ, Presidente del Senado.

GERARDO BALBUENA, Diputado Presidente.

C.A. BARRERA, Senador Secretario.

M. LEOPOLDO GARCIA, Diputado Secretario.

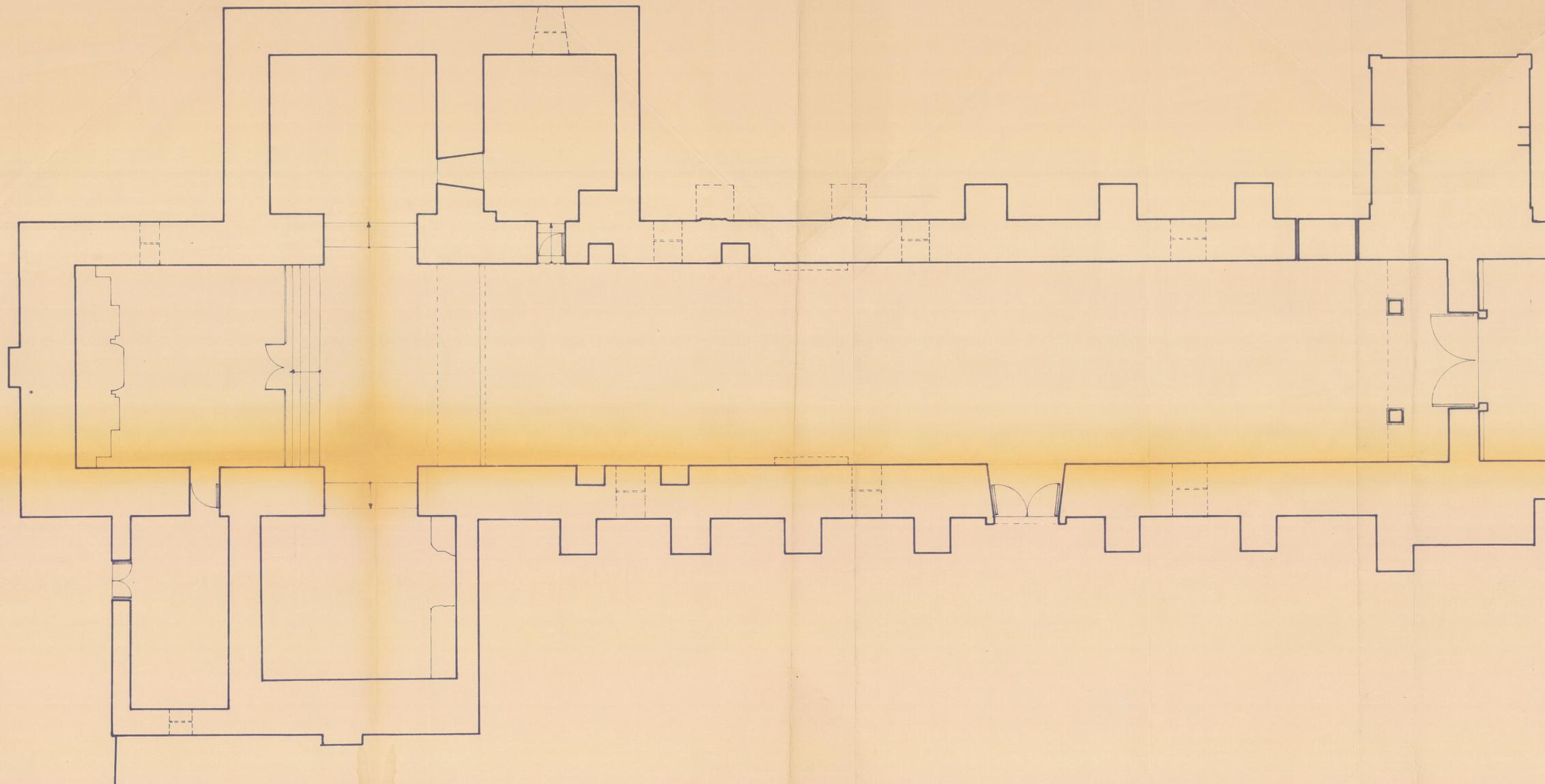
Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

MANUEL PRADO.

Pedro M. Oliviera.



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA			
CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES			
PLANO DE LEVANTAMIENTO DE LA IGLESIA DE CHACAS			
APROBACION			
OBSERVACIONES: MONUMENTO DECLARADO POR LEY 9373 DEL 16 DE OCTUBRE DE 1945			
DPTO.	ANCASH	LEV.	ARG. R. ROSAS
PROV.	HUARI		ARG. B. ESTELA
DIST.	CHACAS	DIB.	77-1400
		REV.	ARG. ALVA M.
		APROB.	C. T. C. P.
		ESCALA:	1 : 100
		FECHA:	MAYO 1977